

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
MIGRACIÓN

Nro: 12723214



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 50628

SANTIAGO, 13 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA  
202.028.747 del aÑo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por I  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de  
años en la condicióN de TITULAR a Rosmercy Yuleidy PARAGUATE I  
de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SERVICIOS DE ASEO I  
ALBERTO GUTIERREZ MIRANDA E.I.R.L.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visacióN  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/ASS  
3/2020  
cióN:  
cia Internacional  
ivo

123  
LICENCIACIОN  
EXTRANJERIA